INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CA-07

Señores Migración Colombia

Subdirectora de Control Migratorio Martha Hernández Arango

Supervisor del Contrato No. 173 del 16 de agosto de 2023

Fecha: Annapolis, Maryland, USA, 29 de febrero de 2024

Por medio de la presente dejo a su disposición el informe de actividades de la prestación de servicios en el marco de la ejecución al contrato de prestación de servicios No. 173 del 16 de agosto de 2023, suscrito entre ARINC Incorporated y Migración Colombia, el cual tiene por Objeto: *Prestar el servicio de Información Anticipada de Viajeros (APIS - por sus siglas en inglés Advance Passenger Information System), consistente en la recepción, validación, transmisión e incorporación a las bases de datos de Migración Colombia, de todos los datos de pasajeros y tripulaciones que integran la industria del transporte aéreo Regular y No Regular, que ingresen y salgan del Territorio Nacional (incluyendo operaciones de tránsito, trasbordos o trasferencias de pasajeros).*

Periodo del Informe: Del 1 al 29 de febrero de 2024

Contenido:

1 Sobre la obligación de Disponer de la infraestructura de comunicaciones.
2 Sobre los avances en la Conexión y certificación de empresas y particulares.
3 Sobre el Acompañamiento y negociación empresas.
4 Otras actividades y gestiones relacionadas con el objeto.

Abreviaturas utilizadas:

ARINC	Indistintamente se refiere a *ARINC Incorporated* y/o a *Collins Aerospace*
AOC	Arinc Operations Center, centro de soporte de ARINC
CREW	Tripulación
DSL	Digital Subscriber Line
GDS	Global Distribution System
MC	Migración Colombia
MPLS	Multiprotocol Label Switching
PAX	Pasajeros
SIRE	Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Sobre la obligación de Disponer de la infraestructura de comunicaciones.

- Se continuaron las actividades de monitoreo de la interconexión entre ARINC y Migración Colombia.
- Durante el periodo del 1 al 29 de febrero de 2024 no hubo ninguna interrupción de servidores o conexión de o hacia los enrutadores que fueran imputables a ARINC. Todos los mensajes API de las aerolíneas comerciales y privadas fueron trasmitidos.

2. Sobre los avances en la Conexión y certificación de empresas y particulares.

- ARINC ha trabajado cercanamente con las aerolíneas que no han superado la certificación.
- La responsabilidad contractual de ARINC es apoyar a las aerolíneas durante el periodo de pruebas, apoyándolas técnicamente para que hagan el envío correcto y completo. Sin embargo, una vez que la aerolínea es autorizada por Migración Colombia para pasar a Producción, queda bajo responsabilidad de la autoridad revisar que la información continúe siendo enviada correcta y completamente por la aerolínea. En el caso que se expone de información que ha sido transmitida por la aerolínea con un tipo de documento no válido, es responsabilidad de la

CONFIDENCIAL

autoridad notificar este problema a la aerolínea. La obligación contractual de ARINC es apoyar a la aerolínea cuando tenga algún impedimento técnico.

- Las siguientes aerolíneas están bajo supervisión o en pruebas debido a incumplimientos exigidos por parte de la oficina de CECAM.

2.1 Comerciales

Operador	Estatus
GOL LINHAS AEREAS S.A dba GOL	Pruebas pasajeros- En proceso Pruebas de Tripulación- Exitosas
AVIOR AIRLINES	Pruebas

1.2 Privados

Operador	Estatus
VIAJES Y TURISMO AEROCOLOMBIA	Pruebas

Solicitudes Activas en Este Momento

Request ID	Request Type	DBA	Operator Type	Request Status	Date latest status	Total Tests	Whitelisted Emails	Tech E-Mail	Requested by
MC_00116	API Testing	AEROCOLOMBIA	Privado	Waiting for Operator		4	1) aerocolombia.co@gmail.com	aerocomlobia.co@gmail.com	Néstor Pascagaza
MC_00118	API Testing	AVIOR	Comercial	Searching Flight		7	N/A	rebanalesf@avior.com.ve	Néstor Pascagaza
MC_00103	API Testing	GOL (pax)	Comercial	Waiting for MC Confirmation		14	N/A	dfsturaro@voegol.com.br	Néstor Pascagaza

Fig. 1 - Solicitudes activas al cierre del reporte

ARINC ha puesto a disposición de Migración Colombia el acceso al histórico de las solicitudes atendidas por ARINC para revisar el estado de las pruebas de transmisión, tanto de operadores de vuelos no regulares como de aerolíneas comerciales, en la liga: https://app.smartsheet.com/b/publish?EQBCT=1ff4e24e2e9345809ecb3f31b035843a

3. Sobre el acompañamiento y negociación empresas.

- **GOL LINHAS AEREAS S.A dba GOL**

 El 23 de enero el operador envío un nuevo vuelo de prueba:
 - Submission date: 01/23/24
 - Flight: G3-7444
 - Departure: from GRU on 01/23/24 at 23:35
 - Arrival: to BOG on 01/24/24 at 03:50
 - Total on board: 5
 - Type of travelers in manifest: PAX only

 El equipo de ARINC informó a GOL que el vuelo fue encontrado en su sistema. Sin embargo, el equipo de Migración Colombia indica que el mensaje tiene errores, ya que el dato de país de nacimiento es obligatorio y solicitaron al operador realizar un nuevo envío.

 El 19 de febrero dado que los problemas en los envíos del operador continúan, se tendrá una llamada con todos los involucrados Migración Colombia, ARINC y GOL. ARINC solicitó al operador que envíe un mensaje PAXLST 30 minutos antes de la llamada. De esta manera, todas las partes podrán monitorear y rastrear el mensaje transmitido.

CONFIDENCIAL

El 21 de febrero se tuvo una videollamada con Migración Colombia, ARINC y GOL, durante la llamada el operador indicó que no podían realizar el envío de una prueba durante la llamada, ya que proveedor *"SABRE"* estaba realizando una actualización en el sistema, por lo que el envío del vuelo se hará posterior a la llamada.
El 23 de febrero el equipo de GOL envió la siguiente prueba:

- Operator type: Comercial
- Flight number: G3-7742
- Submission date: 02/22/24
- Departure: from GRU on 02/22/24 at 10:30
- Arrival: to BOG on 02/22/24 at 14:15
- Total on board: 4
- Traveler Type: PAX only

El equipo de ARINC indicó que el vuelo no fue encontrado en su sistema, por lo que se solicitó al operador enviar un nuevo vuelo.
Al cierre de este reporte no se recibieron pruebas del operador

- **TITAN AIRWAYS**

El 06 de febrero el equipo Titan Airways contactó al equipo de ARINC para iniciar pruebas de transmisión API, antes de iniciar pruebas el equipo de Migracion Colombia debe crear el ticket de solicitud para que ARINC inicie el acompañamiento y soporte en la fase de pruebas del operador.

Al cierre de este reporte, Migración Colombia no ha creado el ticket de solicitud.

- **VIAJES Y TURISMO AEROCOLOMBIA**

El 6 de febrero Migración Colombia solicitó a ARINC iniciar fase de pruebas con el operador Aerocolombia.

El 8 de febrero ARINC informó al operador los correos electrónicos que fueron dados de alta para realizar los envíos.

El 14 de febrero el operador envío un vuelo de prueba con los siguientes datos:

- Operator type: Privado
- Tail number: VAC011 (only P91)
- Submission date: 02/14/24
- Departure: from CRC on 02/18/24 at 13:00
- Arrival: to BSC on 02/18/24 at 13:55
- Total on board: 4

El 15 de febrero ARINC indicó al operador que su vuelo no fue encontrado en los sistemas de ARINC, por lo que se solicita al operador realizar un nuevo envío.

El 22 de febrero el operador envío los siguientes vuelos:

Envío 1	Envío 2
• Submission Date: 02/22/24 • Flight: -{Flight number}} • Tail Number / License Plate: VAC011 • Departure: from CRC on 02/28/24 at 1PM • Arrival: at BSC on 02/28/24 at 1:55PM • Total people in manifest: 6	• Submission Date: 02/22/24 • Flight: -{Flight number}} • Tail Number / License Plate: HK4751G • Departure: from CRC on 02/28/24 at 1PM • Arrival: at BSC on 02/28/24 at 1:55PM • Total people in manifest: 6

CONFIDENCIAL

ARINC indicó que el vuelo no fue encontrado en el sistema de ARINC

Se solicitó al operador enviar un nuevo vuelo de prueba.

Al cierre de este reporte el operador no ha enviad una nueva

- **AVIOR AIRLINES**

El 20 de febrero Migración Colombia solicitó a ARINC iniciar pruebas con AVIOR

ARINC solicitó al operador enviar un vuelo de prueba.

El 22 de febrero AVIOR envió un vuelo de prueba.

- Submission date: 02/22/24
- Flight: 9V-1420
- Departure: from CCS on 02/22/24 at 11:00
- Arrival: to CCS on 02/22/24 at 11:30
- Total on board: 18
- Type of travelers in manifest: PAX & CREW

El equipo de ARINC indicó al operador que el vuelo de prueba fue encontrado, sin embargo, ARINC comunicó a AVIOR que el segmento LOC en el MSG001 no tiene un Line Feed (LF), entonces CNT está en el mismo renglón, como se muestra a continuación:

DTM+182:230815'{CR}{LF}
LOC+91+VEN'{CR}CNT+42:15'{CR}{LF}
UNT+158+MSG001'{CR}{LF}

Por lo anterior Migración Colombia debe confirmar si este hallazgo de ARINC es considerado como un error, o bien el operador puede continuar con sus pruebas.

El 22 de febrero el equipo de tecnología de Migración Colombia indicó que no se encontró el vuelo en su base de datos, al validarlo se genera un error debido al incidente reportado por ARINC relacionado al segmento CNT

Por lo anterior se solicitó al operador corregir el error y enviar una nueva prueba.

El 27 de febrero el operado envío el siguiente vuelo de prueba:

- Flight: 9V-1421
- Submitted: 02/28/24
- Departure: from BOG on 02/27/24 at 18:01
- Arrival: at CCS on 02/27/24 at 20:31
- Total people in manifest: 125

El 28 de febrero el operado envío el siguiente vuelo de prueba:

- Submission date: 02/28/24
- Flight: 9V-1420
- Departure: from CCS on 02/28/24 at 07:00
- Arrival: to BOG on 02/28/24 at 08:30
- Total on board: 8
- Type of travelers in manifest: PAX & CREW

ARINC indicó al operador que ambos vuelos fueron encontrados en su sistema.

El equipo de tecnología de Migracion Colombia confirmó que el vuelo no fue recibido en sus sistemas, por lo que el operador debe enviar un nuevo vuelo de prueba.

Al cierre de este reporte el operador no ha enviado nuevas pruebas

CONFIDENCIAL

- **VALIDACIONES PAXLST**

 Por solicitud de CECAM, ARINC envío la lista de validaciones acordadas que el Integrator hace a los mensajes PAXLST (con base en los requerimientos de Migración Colombia)

 Para mayor detalle solicitar al equipo de CECAM a la oficial María Narcisa Chaverra, la información compartida por ARINC el 7 de febrero.

- **LLAMADA DE SEGUIMIENTO MIGRACIÓN COLOMBIA Y ARINC**

 El 19 de febrero Migración Colombia y ARINC tuvieron una llamada de seguimiento en donde se abordaron los siguientes temas (mismos que fueron enviados en la minuta enviada el 20 febrero):

 País de nacimiento.

 El equipo de ARINC recapituló sobre el caso del campo *País de nacimiento* y compartió al equipo de Migración Colombia que la IATA publicó una nueva actualización de la Guía de Implementación API en el 2022. Por lo que, se sugiere a MC revisar esta Guía (las páginas 15 y 16) en donde se explica que el campo País de nacimiento no forma parte de la zona de lectura del pasaporte "MRZ" y este dato sólo podría ser proporcionado por el operador de la aeronave si su sistema tiene la capacidad de capturar y transmitir la información ya que el "País de nacimiento" son datos adicionales que normalmente no se encuentran en el sistema de los operadores de la aeronave.

 File warning

 - El equipo de ARINC confirmó a Migración Colombia que los mensajes que se encuentran en File warning también se envían a la carpeta Input.
 - Por lo que el sistema de Migración Colombia trata de procesar todos los mensajes en la carpeta input (incluidos los mensajes con errores) de esta manera Migración Colombia no pierde una cantidad de información importante sobre los pasajeros que ingresan y salen al país (vuelos internacionales). Sin embargo, es importante que el equipo de Migración Colombia revise los mensajes almacenados en la carpeta "File Warning" de tal forma que puedan determinar que operadores están enviando mensajes con errores y comunicarles los errores encontrados en sus mensajes, para que hagan las modificaciones pertinentes, con la finalidad de mejorar la completitud y calidad de la información API que trasmiten a Migración Colombia.

 Situación de los vuelos transmitidos por G3 & Y2

 - Videollamada el día Miércoles 21 de Febrero a las 8:00 horas Colombia con el equipo de Migración Colombia, ARINC, Gol y Sabre para revisar el problema de sus envíos.
 - Se pidió apoyo del equipo de Migración Colombia para solicitar a Gol enviar un vuelo de prueba 30 minutos antes de la llamada, para que este pueda ser buscado por ARINC y MC.
 - Se solicitó al equipo de Migración Colombia tener acceso al integrador y a la sesión Zoom en caso de que sea necesario compartir su pantalla.

 Alertas tardías

 - El equipo de ARINC preguntó al equipo de Migración Colombia si después de la sesión brindada por el equipo de Ingeniería de ARINC han podido entrar al integrador y revisar la lista de mensajes que MC reportó como aleras tardías. ARINC preguntó si existía alguna duda sobre alguno de estos vuelos además mencionó a MC que es importante no rebasar el periodo de 3 meses (que es el periodo que se establece en el contrato para guardar la información en los sistemas de ARINC) para hacer consultas bajo demanda a ARINC sobre los casos que no encuentren en el integrador.

 Por lo anterior el equipo de Migración Colombia y ARINC acordaron que el caso de estas listas se da por cerrado, y se dará seguimiento bajo demanda.

CONFIDENCIAL

- De igual forma ARINC indicó que los últimos casos que han recibido bajo demanda de los vuelos con alertas tardías han sido resueltos y se ha enviado su reporte correspondiente a todo el equipo de Migración Colombia.

- **PROTOCOLO ATENCIÓN DE INCIDENTES CONTRATO NO. 173-2023**

 El 1 de septiembre de 2023 el equipo de ARINC envío al equipo de Migración Colombia el Protocolo de Atención, solicitando su amable apoyo para confirmar los nombres de los profesionales de Migración a cargo de dar seguimiento a las incidencias de acuerdo con su nivel operativo.

 Sin embargo, al cierre de este reporte, no se ha recibido el documento actualizado por parte de Migración Colombia.

- **AEROPUERTOS AGREGADOS AL INTEGRATOR**

 Durante el mes de febrero no se realizaron registros de nuevos aeropuertos al catálogo.

IATA	ICAO	Nombre
-	-	-

 Para mayor detalle sobre los aeropuertos agregados, consultar el tablero en la siguiente liga:
 https://app.smartsheet.com/b/publish?EQBCT=ac43ce85e254448c99d82a5553507b90

4. Otras actividades y gestiones relacionadas con el objeto.

- Respecto a la obligación contractual donde se indica que ARINC debe tener, mantener y prestar durante la implementación y puesta en marcha de la solución API, el soporte técnico, mantenimiento y atención a las empresas de transporte aéreo internacional o particulares obligados a reportar APIS, se informa que ninguna aerolínea envió reportes a ARINC Operations Center del 1 al 29 del mes de febrero de 2024.
- Respecto al contrato y las obligaciones del contratista, ARINC continúa realizando todas las responsabilidades referidas en la Cláusula 3 (Actividades específicas del contratista).
- En particular sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Acompañamiento y Soporte" en el que se señala que ARINC debe proveer y mantener dentro del servicio dos tipos de ambientes, uno donde la Entidad recibirá la información API en su funcionamiento productivo, y un ambiente pre-productivo, en donde se puedan realizar las pruebas de interconexión y transmisión de datos para el proceso previo a la aprobación de funcionamiento de las empresas de transporte aéreo. Se confirma a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.
- Asimismo, sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Reporte de operadores regulares" en el que se indica que los mensajes enviados deberán incluir el encabezado tal y como se transmite originalmente desde las aerolíneas. Se informa a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.
- De igual forma sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Reporte de operadores regulares" en el que se indica que los mensajes API enviados a Migración Colombia, deberán mantener todas las características originales con las que son trasmitidos desde las aerolíneas hacia el contratista. Se informa a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.
- Ahora bien, sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Aspectos Generales" en la que se indica que ARINC debe proveer dos canales dedicados de comunicación (activo - activo) entre los centros de datos del contratista y Migración Colombia, uno de estos para backup, de la misma capacidad cada uno, que garanticen el nivel de servicio exigido y adicionalmente brindar la respectiva seguridad a la información que sea transmitida por este medio de comunicación. Se informa a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.

CONFIDENCIAL

- En cuanto a las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Aspectos Generales" en la que se indica que ARINC debe proveer un servicio de almacenamiento y disponibilidad de respaldo de los datos API enviados a Migración Colombia, por un periodo no inferior a tres (3) meses, posteriores a su recibo y trasmisión a la Entidad. Se informa que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.
- Respecto al contrato y las obligaciones del contratista, ARINC continúa realizando todas las responsabilidades referidas en la Cláusula 8 (Obligaciones generales del contratista).

5. Certificación de obligaciones en materia de seguridad social, parafiscales y demás en Colombia.

- ARINC anexará a la factura correspondiente, un documento donde se certifica que no contrató personal en territorio de Colombia para ejecutar el objeto contractual, esto durante el periodo del 1 al 29 de febrero de 2024. Para constancia y certificación de lo anterior, se suscribe a los 29 días del mes de febrero de 2024.

 Para constancia y certificación de lo anterior, se suscribe a los 29 días del mes de febrero de 2024.

Paulina Franco

Project Manager
Americas Border Management Solutions
ARINC Inc, parte de Collins Aerospace

CONFIDENCIAL

Collins Aerospace
An RTX Business

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Subdirectora de Control Migratorio Martha Hernández Arango
Supervisor del Contrato No. 173 del 16 de agosto de 2023

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN

Respetada subdirectora Martha Hernández:

Por medio de la presente yo Paulina Viridiana Franco Esquivel, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Project Manager para el proyecto de servicio de Información Anticipada de Viajeros (APIS - por sus siglas en inglés Advance Passenger Information System), para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, me permito

CERTIFICAR

"Que en el periodo del 1 al 29 de febrero, la Sociedad ARINC INCORPORATED no ha suscrito ningún tipo de contrato con personal en el territorio de la República de Colombia para ejecutar el objeto del servicio del contrato No. 173 del 16 de agosto de 2023, suscrito entre ARINC Incorporated y Migración Colombia, el cual tiene por Objeto: Prestar el servicio de Información Anticipada de Viajeros (APIS - por sus siglas en inglés Advance Passenger Information System), consistente en la recepción, validación, transmisión e incorporación a las bases de datos de Migración Colombia, de todos los datos de pasajeros y tripulaciones que integran la industria del transporte aéreo Regular y No Regular, que ingresen y salgan del Territorio Nacional (incluyendo operaciones de tránsito, trasbordos o trasferencias de pasajeros).

Cordialmente,

Paulina Franco

Project Manager
Americas Border Management Solutions
ARINC Inc, parte de Collins Aerospace

Collins Aerospace
A United Technologies Company

ARINC | aviation

2551 Riva Road, Annapolis, MD 21041-7435 Tel. 800.633.6882 arinc.com

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Nit. 900477235-6
Departamento: Bogotá D,C
Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá

Referencia: 0272829

Forma de Pago: Pago en una sola exhibición

Método de Pago: Transferencia electrónica

UNIADMESP01

NUM. FACTURA	TIPO DOC	FECHA FACTURA	ORDEN DE COMPRA	TERMINOS
24-1054524		29/February/2024		Pago al recibir el Servicio

	Total
SERVICIO DE INFORMACIÓN ANTICIPADA DE VIAJEROS (APIS - POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ADVANCE PASSENGER INFORMATION SYSTEM), CONSISTENTE EN LA RECEPCIÓN, VALIDACIÓN, TRANSMISIÓN E INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS DE MIGRACIÓN COLOMBIA, DE TODOS LOS DATOS DE PASAJEROS Y TRIPULACIONES QUE INTEGRAN LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AÉREO REGULAR Y NO REGULAR, QUE INGRESEN Y SALGAN DEL TERRITORIO NACIONAL (INCLUYENDO OPERACIONES DE TRÁNSITO, TRASBORDOS O TRASFERENCIAS DE PASAJEROS), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024	$145,816,150.00 COP
Total Facturado:	$145,816,150.00 COP

NÚMERO PROYECTO
000184

IMPORTE
$145,816,150.00 COP

INSTRUCCIONES PARA LA TRANSFERENCIA:

Wells Fargo Bank N.A.
420 Montgomery St.
San Francisco, CA 94163
ABA Wire No. 121000248
Cuenta Bancaria No. 2000022987866
Swift: WFBIUS6SXXX

REMITIR A:
ARINC, INC.
P.O. BOX 951273
DALLAS, TX 75395-1273

Para dudas de esta factura contactar a Paulina / +1 (443) 889-8628 / paulina.franco@collins.com